

SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LIMA - SEDAPAL S.A. ESTRUCTURA TARIFARIA

Por los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado

1. CARGO FIJO (S/ / Mes) 6,256

2. CARGO POR VOLUMEN

CLASE CATEGORIA	RANGOS DE CONSUMOS	TARIFA (S/ / m ³)	
	m ³ /mes	Agua Potable	Alcantarillado ⁽¹⁾
RESIDENCIAL			
Social	0 a más	1,580	0,740
Doméstico No Beneficiario	0 a 20	1,859	1,160
	20 a 50	2,640	1,624
	50 a más	6,747	3,216
	Doméstico Beneficiario	0 a 10	1,580
	10 a 20	1,763	0,860
	20 a 50	1,859	1,160
	50 a más	6,747	3,216
NO RESIDENCIAL			
Comercial y Otros	0 a 1000	6,747	3,216
	1000 a más	7,238	3,448
Industrial	0 a más	7,238	3,448
Estatad	0 a más	4,436	2,047

⁽¹⁾ Incluye los servicios de recolección y tratamiento de aguas residuales.

Notas:

A.- No incluye I.G.V.

B.- En aplicación a lo dispuesto en:

- Artículo 73° del Texto Único Ordenado de la Ley Marco de la Gestión y Prestación de los Servicios de Saneamiento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-2020-VIVIENDA.
- Anexo N° 04 de la Resolución de Consejo Directivo N° 079-2021-SUNASS-CD.
- Capítulo I del Título III del Reglamento General de Tarifas de los Servicios de Saneamiento brindados por Empresas Prestadoras, aprobado mediante Resolución de Consejo Directivo N° 028-2021-SUNASS-CD.

C.- La presente Estructura Tarifaria se aplicará a partir del primer ciclo de facturación inmediatamente posterior a su publicación.